

EGP/isr

Resolución de 10 de enero de 2014, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se rectifica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la selección de personal Enfermero/a para las Residencias de Mayores de Cádiz y el Puerto de Santa María.

Primero: Mediante Resolución de 13 de septiembre de 2013, publicada en el BOP num. 180 de 19 de septiembre de 2013, se convocó proceso selectivo de personal con la categoría de Enfermero/a para las Residencias de Mayores de Cádiz y el Puerto de Santa María.

Segundo: Mediante Resoluciones de 16 y 22 de octubre de 2013 se aprobaron la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo y el anexo a la relación provisional de excluidos, estableciéndose en ambas resoluciones un plazo de 10 días para presentar las alegaciones oportunas contra dichas relaciones provisionales.

Tercero: Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2013 se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la selección de personal Enfermero/a para las Residencias de Mayores de Cádiz y el Puerto de Santa María.

Cuarto: Que Gema Lozano Orellana comparece el día 8 de enero de 2014, alegando que no está incluida en la relación de admitidos de dicho proceso selectivo, habiéndolo presentado las correspondientes alegaciones a la relación provisional. La interesada aporta copia de dichos documentos.

Quinto: Que, efectivamente, se comprueba que los documentos se presentaron en el Registro de Entrada de la Corporación, pero debido a un error material no llegaron a tramitarse en el Área de Función Pública y Recursos Humanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, en virtud del art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y teniendo en cuenta que Gema Lozano Orellana cumple los requisitos para ser admitida en el proceso selectivo, vengo en rectificar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la selección de personal Enfermero/a para las Residencias de Mayores de Cádiz y el Puerto de Santa María, incluyendo a la interesada en la relación definitiva de personas admitidas.

El Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Luis Ángel Fernández Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	iqSegJiCRLRwskJjJ2/N+A==	Fecha	10/01/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Ángel Fernández Rodríguez Inmaculada Sibón Roldán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iqSegJiCRLRwskJjJ2/N+A==	Página	1/1

